



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=FWKKUN0qPnj%2BxTduX9ubFy%2FHDD3GjaYDIEIAhu0aPw%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 16 de mayo de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0070928-2023**

Señora.  
**RUDY BENAVIDES BOLAÑO**  
**Correo:** RUBYBENAVIDES76@GMAIL.COM  
**Teléfono:** 3135629592  
E. S. D.

**Asunto:** CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010305630010000.  
**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0056341**

Cordial saludo,  
De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010305630010000 con dirección registrada C 20 49f 06 del Barrio Nueve De Abril en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **ZONA VERDE** y la actividad relacionada en su petición consiste en **VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y REFRESCOS**, Catalogada como **COMERCIAL 1** se encuentra **PROHIBIDA**.

**ARTICULO 112: EL ESPACIO PUBLICO.** En el se delimitan y se señalan los elementos que conforman el espacio público: las áreas y zonas verdes aptas para actividades recreativas y deportivas de cobertura distrital y el sistema vial. Incluye las áreas de protección del sistema natural en el área urbana.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=FWKKUN0qPnj%2BxTduX9ubFy%2FHDD3GjYDIEAHu0aPw%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA PARA CIUDADANOS  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EKT-AMC-05-0056341  
Fecha y Hora de registro: 10-may-2023 14:55:05  
Funcionario que registra: Yenny G. Cevallos, Yenny G.  
Dependencia del Distrito: Secretaría de Planeación Distrital  
Funcionario responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario RUBY BENAVIDES BOLAÑO  
Nombre del Establecimiento Comercial TERRAZA GUAPIXE  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA de BEBIDAS, REFRESCO  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 01030563001000  
Barrio 9 de Abril Dirección C 20 497 2  
Email RUBYBENAVIDES76@gmail.com  
Teléfono No. 313-5629592 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desear ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Ruby B  
Firma y cedula del solicitante  
45586062

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidatadano@cartagena.gov.co  
DANE. 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

